



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000299

LITUECHE, 01 MAR 2021

"Adjudica Licitación Convenio Suministro abarrotes, bebestibles, art. de aseo, frutas, verduras, hortalizas y otros, AÑO 2021. ID 5124-4-LE21".

DAEM: 0079.-

26/02/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorandum Interno N° 07 de fecha 11/02/2021 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2021.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2021.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 41.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-4-LE21, autorizada por el Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 12/02/2021.-
- Que, el Sr. Coordinador de Extraescolar se encuentra con licencia médica.
- Que, Don Carlos Quinteros Donoso reemplaza a Don Felipe Donoso Donoso en la Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 26/02/2021 que autoriza el cambio de comisión.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de "CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2021", Al oferente **DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA.**, Rut: 76.519.554-3, representada por don **Roberto Enrique Rodríguez Pino**, RUT 15.121.724-9.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **DISTRIBUIDORA RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada "Alimentos para Personas". Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y útiles de Aseo" Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.

4.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES

Secretario Municipal (s/r)

RAE/CSM/AER/RPV/PA/PyR

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (1).

Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Decreto
299 partes

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-4-LE21

"SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES Y OTROS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Sra. DIDECO, Yanina Madariaga Moya.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso.

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA MAYEMAR SPA	76.707.652-5
2	DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ RESPONSABILIDAD LTDA.	76.519.554-3
3	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA	77.041.270-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 76.707.652-5	Oferente N° 2 76.519.554-3	Oferente N° 3 77.041.270-6
Anexo N° 1	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓
Anexo N° 6	✓	✓	✓
Anexo N° 7	✓	✓	✓
Anexo N° 8	✓	✓	✓
Anexo N° 9	No aplica	No aplica	No aplica
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad Chile proveedores	X	✓	✓
Observaciones	Anexo N° 3 y Anexo N° 5 incompletos. No Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases	Cumple con lo solicitado en las bases

2.2 Documentación adicional requerida

Documentación	Oferente N° 1 76.707.652-5	Oferente N° 2 76.519.554-3	Oferta N° 3 77.041.270-6
Acreditación de experiencia	✓	✓	✓

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar las ofertas presentadas por los oferentes N° 2 y N° 3, ya que éstos dan cumplimiento a las Bases de la Licitación.

11



1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	35%
Oferta Administrativa	5%
Oferta Económica	50%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
	EXPERIENCIA			10%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
		PRECIO		
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 – 3	100	Puntuación x 25%
4 - 7	75	Puntuación x 25%
8 - 11	40	Puntuación x 25%
12 o mas	10	Puntuación x 25%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

EXPERIENCIA

Licitaciones similares	Puntuación	Ponderación
0 – 3	20	Puntuación x 10%
4 - 7	50	Puntuación x 10%
8 - 11	75	Puntuación x 10%
12 o mas	100	

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2			Oferente N° 3		
					Oferta	Puntaje	%	Oferta	Puntaje	%
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			25%	0 DIA	100	25%	1 DIA	100	25%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%	0 reclamos	100	10%
	EXPERIENCIA			10%	1 OC	20	2%	0 OC	20	2%
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaración de oferta sin documentación	50	5%		100	5%		100	5%
		aclaración de oferta con documentación	40							
		Adjuntar documentación por omisión	30							
		No se requiere utilizar foro inverso	100		X			x		
ECONÓMICO	PRECIO			50%	274.228	50	50%	355.795	38,5	38.5%
	TOTAL			100%			92%			80.5%

- Oferente N° 3 presente una orden de compra la cual esta en estado de enviada a proveedor por lo que no acredita que se haya efectuado la adquisición.

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **DISTRIBUIDORA RODRIGUEZ & RODRIGUEZ RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Rut: 76.519.554-3, que obtiene una ponderación del 92%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas, por lo que recomendamos su adjudicación.

Jefe Departamento de Educación
Pedro Chacón Araya
Jefe DAEM

DAEM Litueche
Carlos Quinteros Donoso
Encargado de Infraestructura

Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO
Yanina Madariaga Moya
DIDECO

Litueche, 26 de Febrero de 2021.